



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RECIBIDO
Circular Número 208003010300000L/021/2023
Toluca de Lerdo, México a
28 de junio de 2023

CIRCULAR 021/2023

**PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**



Derivado de la Auditoría realizada por autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT), y con el fin de atender las indicaciones de apegarse a la normatividad establecida para efectos de la determinación del Impuesto sobre la Renta; por este medio se hace de su conocimiento que a partir de la primera quincena de julio del presente año se estarán realizando las retenciones de ISPT sobre todas sus percepciones salvo las que estén exentas de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Motivo por el cual les solicito de su comprensión y considerar que esta situación obedece únicamente al cumplimiento a los mandatos de las Leyes Federales y que este Organismo tiene la obligación de dar la debida observancia a este ordenamiento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

MA. D. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

